

ALBERTO ACIARIANO



Director: Mariano Valderrama L. Editora: María Luisa de la Rocha V. Publicación mensual del Centro Peruano de Estudios Sociales -CEPES

Las opiniones vertidas en este Informativo son de exclusiva responsabilidad del CEPES. Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima 11. Teléfono: 3366110

Marzo 1988

12

1988: aumentan las importaciones de alimentos

En los últimos años, las importaciones de alimentos aumentaron constantemente, acrecentándose la pérdida de reservas internacionales. El año 1987 se alcanzaron los mayores volúmenes y valor de alimentos importados. Ese mismo año, la balanza comercial agropecuaria fue negativa en 218.5 millones de dólares.

El presente año, la meta programada parecía inclinarse a reducir el volumen importado. Sin embargo, reajustes en los volúmenes de importación y en los precios de algunos de los bienes, han elevado en 32.3% los montos destinados a la compra de alimentos del exterior.

Estas variaciones pueden constatarse en el cuadro 1, en el cual se compara el programa aprobado en diciembre de 1987 con el nuevo programa presentado, apenas dos meses después, por el Ministerio de Agricultura al Presidente García Pérez. La diferencia es de 138 millones de dólares más. El déficit de la balanza comercial agropecuaria será, previsiblemente, mucho mayor a la del año pasado.

En el actual contexto de escasez de divisas, podemos preguntarnos sobre la posibilidad real de cumplir dicho programa, que constituye un récord histórico. Refleja, además, un rasgo de las medidas económicas adoptadas recientemente: el aumento de la distancia entre los precios de los alimentos importados relativamente bajos, dado el dólar barato asignado a estas operaciones y el alza de los costos de la producción doméstica de alimentos. Se profundiza, así, una estructura de consumo de alimentos dependiente de las importaciones, que perjudica a los productores nacionales. Al parecer, el gobierno se aleja cada vez más de sus propios enunciados. Hace menos de una semana, el Presidente de la República proclamaba durante una reunión en la Universidad Nacional Agraria que ha llegado el momento de volcarse al trabajo difícil del futuro, pero dijo, "este no se alcanzará con medidas inmediatas u obediendo ciertos aprietos ni importando más productos." (El Peruano, 13.03.88).



BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA 1985 - 1987

VALOR (MILLONES US\$ FOB)			
	1985	1986	1987
EXPORTACIONES (1)	310.5	401.8	450.1
- Tradicionales	226.3	336.0	171.3
- No Tradicionales	84.2	65.8	78.8
IMPORTACIONES (2)	226.5	398.5	468.6
- Agrícolas	186.3	280.8	318.1
- Pecuarias	40.2	117.7	150.5
BALANZA COMERCIAL	84.0	3.3	-218.5

FUENTE: (1) ALERTA ECONOMICA, NOVIEMBRE 1987, MEF
(2) ENCL. OSE, MINISTERIO DE AGRICULTURA.

IMPORTACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (miles \$ FOB)

	Programado (Enero 88)	Programado (Febrero 88)	Variación Porcentual
Agrícola			
Azúcar	55,800.0	89,374.5	60.2
Trigo	91,105.0	139,426.0	53.0
Aceite de Soya	22,470.0	35,249.0	56.9
Frijol de Soya	6,300.0	7,875.0	25.0
Torta de Soya	36,176.0	54,000.0	49.3
Maiz Amarillo duro	36,288.0	47,980.0	32.2
Cebada	7,330.0	7,330.0	---
Malta Entera	8,754.3	8,754.3	---
Menestras	4,151.6	4,151.6	---
Avena grano	628.8	628.2	---
Sub-Total Agrícola	269,003.6	394,768.6	46.8
Pecuario			
Leche entera polvo	27,732.6	43,480.0	56.8
Leche anhidra leche	19,652.0	12,920.0	-11.8
Leche polvo descremada	29,785.0	42,465.0	42.3
Carnes de vacuno	39,207.5	29,400.0	-25.0
Carnes de ovino	28,000.0	25,200.0	-10.0
Menudencia	19,916.0	18,000.0	-9.6
Sub-Total Pecuario	158,273.1	170,575.0	7.8
TOTAL	427,216.2	565,343.6	32.3

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA
ELABORACION: ALERTA AGRARIA

Cooperativas Agrarias de Usuarios: Hacia nuevas formas de cooperación



El proceso de cambio de modelo empresarial, que han realizado la gran mayoría de cooperativas agrarias de trabajadores (CAT) ha significado, fundamentalmente, un proceso de parcelación de la tierra, más no la mantención y funcionamiento de formas de cooperación y servicios. Si bien casi todas las ex-CAT han asumido la modalidad de cooperativas agrarias de usuarios (CAU), en su mayoría, no funcionan como tales.

Sin embargo, en los diferentes valles de la costa, se aprecian esfuerzos de algunas CAU por fortalecer su modelo. Frente a esta situación, resulta necesario promover mecanismos de intercambio de estas experiencias a fin de impulsar la consolidación de las mismas y que, adicionalmente, puedan ser un incentivo para otras CAU sin funcionamiento real.

Es en este contexto que un grupo de instituciones de promoción del desarrollo rural (SER, CIDIAG, CEPES, DESCO, CEDEF, CEDHIP, CEDER y CAPER) organizaron en forma conjunta, entre los días 29 de febrero y 2 de marzo, el Primer Taller sobre Cooperativas Agrarias de Usuarios de la Costa, en el Centro Vacacional Huampaní.

Durante los tres días que duró el evento, cerca de cien participantes -60 dirigentes y gerentes representando a 30 CAU de 13 valles de la costa central, así como miembros de instituciones públicas y centros de promoción- intercambiaron experiencias y revisaron el funcionamiento de sus cooperativas y centrales de servicios. Los asistentes tuvieron como dinámica principal el trabajo en grupos, cuyas conclusiones eran presentadas en Plenario al final del día.

Sobre el primer tema, de organización de las CAU, los asistentes señalaron que la participación de los parceleros en la organización y marcha de las cooperativas tiene relación directa con la eficiencia de los servicios que la empresa brinda a sus socios y con la motivación permanente de parte de los dirigentes, y los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

En esta parte del evento, se destacaron las experiencias de algunas cooperativas que han avanzado, sustancialmente, en el desarrollo de sus empresas, tanto en el plano organizativo como en la participación de los socios que se da con bastante fluidez.

Representantes de diferentes CAU puntualizaron que

las empresas, parceladas de hecho o en trámite de cambio de modelo empresarial, han desvirtuado el trabajo organizativo, sin buscar la participación de sus miembros. Sin embargo, añaden que existen CAU que teniendo su situación jurídica saneada no brindan, tampoco, servicios a sus asociados. Esta situación, dijeron, lleva a que el parcelero se preocupe más de su parcela que del desarrollo de la cooperativa.

Se denunció, también, la intervención de personas ajenas a las cooperativas interesadas en mantener la dispersión de los parceleros y que ejercen presión para evitar la organización de los mismos.

Los dirigentes manifestaron la necesidad imperante de que los organismos gubernamentales apliquen los límites de constitución legal de las CAU. Asimismo, acordaron pedir el apoyo de instituciones públicas y organismos no gubernamentales mediante acciones de capacitación y asesoramiento.

Las CAU y la gestión empresarial

Al tratarse sobre la gestión empresarial y la planificación en las cooperativas agrarias de usuarios, los dirigentes reconocieron que se veían, una práctica de todas las CAU tratada en base a un plan global. Al respecto, destacaron la necesidad de que la planificación integral de las cooperativas sea considerada en los planes de trabajo de corto y mediano plazo. Según los asistentes, hasta la fecha, el plan de cultivos es el único plan de corto plazo que la mayoría de las CAU ejecutan.

Sobre los demás puntos como son el crédito, la asistencia técnica, comercialización, maquinaria, y agro-industria hubo consenso entre los asistentes que es a través de la cooperativa como se deben tratar los diferentes aspectos referidos a gestión empresarial. Vale decir que la CAU debe organizarse de tal forma que sea capaz de brindar, por ejemplo, la asistencia técnica que actualmente presta el sector privado. De igual manera, se dijo que las CAU deben convertirse en agentes autorizados de ENCI y de las fábricas pesticidas con el objeto de intervenir en la compra y venta de insumos. Respecto de la comercialización de los productos se señaló que debe ser asumida por la CAU, para lo cual éstas deben contar con una infraestructura mínima que le permita dar un servicio eficiente.

En cuanto al crédito y el financiamiento, en particular, se dijo que, aunque existen CAU que cumplen funciones de intermediación financiera, en la mayoría de éstas, por desconocimiento o desconfianza, los socios realizan los trámites en forma individual. La Plenario coincidió en la necesidad de reconsiderar la legislación vigente en lo que se refiere a interme-

diación crediticia con el objeto de mantener el sistema cooperativo. En el tratamiento de este punto fue valiosa la presencia de funcionarios del Banco Agrario que asistieron al Taller.

El futuro de las CAU

En el tercer día de Taller, los participantes trataron sobre el futuro de las cooperativas agrarias de usuarios, dejándose escuchar diferentes opiniones en relación con temas como la normalización del sistema cooperativo, la propiedad y el régimen parcelario y fuerza de trabajo, mientras que hubo un gran consenso al referirse al desarrollo de proyectos agro-industriales.

Sobre la legislación vigente para este sector de productores agrarios, se consideró la necesidad de que se dicten normas específicas para la rejudicialización interna de la CAU, tomando como punto de partida las propuestas que presentan los representantes de las CAU.

Al tratarse el tema de la propiedad, las comisiones presentaron diferentes posiciones. Mientras tres de ellas acordaron que se regule la venta de tierras a fin de impulsar la producción de tierras en zonas privadas, una demandó del Estado una norma que defina esta situación y otra planteó que en caso de venta de parcelas, esta se haga con la autorización de la asamblea de la CAU y la Dirección General de Reforma Agraria.

En cuanto al régimen parcelario y los trabajadores eventuales, se comprobó que hay relaciones conflictivas entre parceleros y eventuales en casi todos los valles. Reconociendo esta situación, acordaron buscar formas que permitan una negociación y diálogo entre parceleros, CAU y eventuales.

Las opiniones en torno a proyectos agroindustriales fueron coincidentes al señalar que su desarrollo se dará en tanto se fortalecen las CAU y mejoran los servicios básicos a sus socios. Asimismo, se remarcó que estos proyectos deben tender a ejecutarse en común acuerdo con otras cooperativas e, incluso, vía las centrales de cooperativas.

Al finalizar el Taller, la Asamblea de clausura saludó la iniciativa de los organizadores de este primer taller y acordaron propiciar la realización de un Encuentro Nacional para mediados de año, en coordinación con organismos no gubernamentales. Destacaron, de igual manera, la importancia de seguir debatiendo en torno a la organización de los parceleros en sus empresas de servicios, buscando la participación de aquellos parceleros interesados en formar cooperativas de usuarios.

Eventos campesinos

● El día 9 de marzo se llevó a cabo una Asamblea conjunta de delegados de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FEDCC) y de la Federación Agraria Departamental Tiquep Amaru (FARTAC), en la ciudad del Cusco. En la reunión, se discutió el proceso de unificación de ambas federaciones, acordándose la realización de otro evento en las próximas semanas.

● Entre el 18 y el 20 de marzo, tendrá lugar en la ciudad de Tarapoto, el Foro "Desarrollo Agropecuario del Departamento de San Martín", organizado por la Federación Agraria Selva Maestra (FASMA).

● Del 21 al 23 del mes en curso, se llevará a cabo en Hámanga, el Segundo Encuentro de Comunidades Campesinas del Departamento de Ayacucho, convocado por la Federación Agraria Departamental (FADA).

● Los días 22 y 23 de marzo se realizará una jornada técnica sobre la situación actual y perspectivas del algodón, organizada por la Federación Agraria Departamental de Lima (FADEL), en Barranca.

● Con el objetivo de tratar, en forma conjunta, los problemas de la educación rural en la región surandina, maestros rurales y dirigentes de comunidades campesinas, se examinará los días 24, 25 y 26 de marzo en la ciudad del Cusco. En el evento, organizado por la FARTAC y la agrupación Raíz, se revisarán temas como la relación entre el calendario escolar y el calendario productivo, la castellanización en las comunidades y el uso del quechua en los primeros grados, así como los contenidos y metodología de la enseñanza.



¿Habrá Banco Cafetalero?

Por gestión directa de la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Cafetaleras (FENCOCAFE), el gobierno promulgó el pasado 27 de febrero el decreto supremo 022-88 PCM que centraliza la actividad cafetalera en el ámbito de la Junta Nacional de Comercio y de Competencia del Instituto de Comercio Exterior (ICE). Esta conquista parcial, permite una adecuada representación de los sectores involucrados y define las bases para que se priorice a los productores en la comercialización externa. Si bien esta salida sigue siendo una primera etapa en el control del comercio exterior, no es menos cierto que aún persisten dificultades que son necesarias corregir.

Perfil de la por cambio negativo

El café es un neto producto de exportación. Ocupa el primer lugar en el rubro agrícola y el segundo, luego de los minerales. El aporte a la balanza comercial es positivo, en tanto no demandada suministros importantes. Sin embargo, la rentabilidad de la exportación es limitada por el manejo cambiario. A la fecha, por resolución cambiaria 044 del BCR del 27 de febrero, el cambio cafetalero es de 47.38 intes por dólar. Según información proporcionada por el Dr. José Lazarate Farán, Asesor de FENCOCAFE, los estimados a febrero pasado determinan que el cambio de paridad del dólar oscilase en los 60 intes, con un ajuste de 29.8% por trastorno de inflación.

En la campaña pasada, FENCOCAFE denunció que aproximadamente 500 mil quintales del rubro había fugado al Ecuador. En enero, en la frontera norte, se abasteció 8 mil intes por quintal. En la actualidad, un quintal exportado por muestra aduana equivale a 5,686 intes, o sea 13 mil intes que se abonan en la frontera. En opinión del Dr. Lazarate, esta es la razón por la cual el producto sale de contrabando con graves consecuencias para el país. Entre éstas, el especialista señala:

- a. En el mediano plazo, la desactivación de las cooperativas que juegan un papel regulador en un mercado sin competencia;
- b. pérdida histórica de la cuota peruana, en similar proporción a lo que ganaría al Ecuador con el café por no ingresado legalmente, pero exportado por sus Juntas;
- c. pérdida de aproximadamente 50 millones de dólares que el Voz de percibir el BCR, afectando la posición cambiaria de la balanza comercial, en circunstancias de que se abona en las reservas internacionales.

Es urgente que se corrija esta distorsión que, además, se suma a la fijación del préstamo de comercialización del Banco Agrario, calculado en función al tipo de cambio determinado por el BCR.

Financiamiento y Banco Cafetalero

La principal fuente financiera en la comercialización del café es el Banco Agrario. Sin embargo, una evaluación histórica constata resultados poco satisfactorios. Un primer elemento es la tasa de apropiada de recursos en 1984, se financiaron 780 mil quintales contra 121 mil quintales en la campaña 87.

Un segundo elemento es la cobertura unitaria. El préstamo de comercialización financia el 60% del valor FOB, que por su naturaleza opera como crédito pre-empaque, en tanto que la línea FENT, de similar objetivo para productos de exportación no tradicional,

comprende el 40% del valor de exportación. Atender esta diferencia permite un adecuado tratamiento como precio de refugio. Finalmente, un tercer aspecto corresponde a la demora del Banco Agrario para otorgar créditos en función a la cosecha. Por lo general, la aprobación ocurre entre los meses de mayo y junio cuando el café de "playa" ya fue aceptado por los comerciantes.

La urgencia de crear el Banco Cafetalero, sin embargo, no se obvia a la deficiencia del Banco Agrario. Contempla un conjunto de objetivos siendo el principal la atención integral de las necesidades de la caficultura nacional y de los otros cultivos permanentes que se ubican en la economía de la ceja de selva. Igualmente, potenciar la acumulación de excedentes y garantizar adecuados márgenes en la comercialización. Hasta el momento, existe la predisposición política al más alto nivel, de dar vida a la creación del Banco Cafetalero. Todo depende de los plazos de calificación que deben definir el BCR y la Superintendencia de Bancos y Seguros, FENCOCAFE, en el transcurso del presente mes, hará entrega del proyecto de facultad definitiva y culminará los pasos previos de constitución.

Ventas especiales

El año pasado, en el marco del convenio de pago de la deuda del Perú a la URSS, se exportó café a este país. Luego de un proceso de movilización, las cooperativas accedieron a la operación con la intermediación

de brokers privados que cobraron el 2% de comisión sobre el valor FOB de comisión de mercado se ubica en 0.5%. Los embarques sucedieron en el mes de mayo y agosto. A la fecha, tres son los aspectos que demandan solución:

1° Reconocimiento, para fines de liquidación de la exportación, de los precios FOB pactados con la URSS. A través de un acuerdo "extra contractual" del 10 de marzo de 1987 con el ICE, los brokers seleccionados "renunciaron" al 20% del precio en favor del tesoro público. La suma comprometida es de 2 millones 036 mil dólares pendiente de pago, retenido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2° Según la modalidad de venta, el 50% de la operación sería liquidada por el Banco de Comercio Exterior de la URSS; la diferencia sería asumida por el Banco de la Nación del Perú, por problemas de caja fiscal, demoró hasta 7 meses la liquidación (no obstante el contrato reconoce un plazo de 10 días laborables contra presentación de documentos). Este retraso determinó que las cooperativas acumularan en su contra intereses por cerca de 13 millones de intes más (el café está financiado por el Banco Agrario).

3° Falta abonar el importe de cerca de 150 mil dólares de un grupo de cooperativas que, en opinión del Ministerio de Economía, habrían exportado un lote de café por encima de las cantidades comprometidas en el convenio. En este caso, procede que el Banco de la Nación solicite al Banco de Comercio Exterior de la URSS el abono en divisas de libre disponibilidad.

Producción de arroz y subsidio

El último año fue de bonanza para la producción arrocerca. Con la cifra récord de un millón 163 mil TM, de arroz en cáscara, éste es uno de los cultivos que mayor desarrollo ha tenido en la presente década. En los últimos 15 años el área de producción creció en un 35%, originando un aumento de la producción del 46%. En ello ha jugado un importante papel el apoyo estatal activado por un dinámico lobby. El estado adquiere el íntegro de la producción a precio subsidiado. Según cifras oficiales el 48% del presupuesto del Fondo de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria (FRASA), fue destinado al subsidio del arroz. El área avilada por el Banco Agrario alcanza el 94%.

El reconocimiento de los arroceros al apoyo estatal quedó explícito en el homenaje que el Comité Nacional de Productores de Arroz hizo, entre otros, al Ministro de Agricultura y al Presidente de ECASA entregándole el premio "La Espiga de Oro".

Por lo pronto, los productores de la selva (incluidas las zonas arroceras de Jaén (Cajamarca) y Bagua (Amazonas) tienen, a partir de esta semana, hasta el 30 de abril próximo, un precio de compra de 11,50 intes por kilo. En mayo, ECASA comprará arroz a los productores de la selva, a 15.40 intes por kilo, mientras en la costa se pagará 14 intes, puesto en molino o depósito autorizado, según los dispone la resolución ministerial 134-88-AG, del pasado 11.

Los productores arroceros enfrentan, sin embargo, algunas dificultades para la presente campaña. Por un lado, se ha producido una ostensible reducción presupuestaria del FRASA pese a los argumentos contrarios expresados por el Ministerio de Agricultura. De otro, la falta de agua ha incidido en la disminución del riego necesario para la siembra de arroz en la costa norte. Los problemas se evidencian con particular intensidad en Piura y en el Valle de Jequetepeque. Debido a la falta de lluvias, la Región Agraria de Piura canceló la campaña arrocerca y prohibió su cultivo en los Valles del Bajo y Alto Piura. El Ministro Morales Bermúdez señaló que, frente a la falta de agua en el norte, se debe plantar la siembra alternativa de otros cultivos.

La disminución del cultivo de arroz también se da en el Valle de Jequetepeque, una de las zonas de mayor producción arrocerca en el país. De las 24 mil Hás. programadas, se han sembrado, a la fecha, sólo 6 mil. Las desventajas del río Jequetepeque han disminuido y en el período previo en que se cargó de agua la nueva represa de Gallito Ciego, recientemente inaugurada, disminuyeron las entregas de agua en el Valle.

El retraso de las lluvias en el norte implicará, según el Comité de Productores de Arroz, una disminución de la producción en un 20% con respecto al récord del año pasado. No obstante, esta disminución podrá ser compensada utilizando los excedentes del año pasado.

En vista de la constante limitación de recursos hídricos en la costa, se plantea el reto de transferir este cultivo a zonas con abundancia de agua en la ceja de selva. Para ello habría que diseñar sistemas de apoyo estatal a otros cultivos costeros (maíz, menestras, etc.) que compitan con los incentivos incomparables que estimulan actualmente la producción de arroz.

Nuevos precios agrarios

Como parte del nuevo programa económico, el gobierno acaba de fijar nuevos precios a los fertilizantes que comercializa ENCI, así como también los precios de garantía de varios productos que adquiere esa empresa estatal.

Los precios máximos de venta de fertilizantes a los usuarios, en las oficinas de ENCI, serán los que se indican a continuación:

Tipo de fertilizante	Precio máx. por T.M. (Miles de intis)
Urea	3,060
Nitrato de Amonio	2,810
Sulfato de Amonio	2,580
Superfosfato Triple	4,950
SUPERFOS 24	2,170
Cloruro de Potasio	3,480
Sulfato de Potasio	4,850
Sulfato de Magnesio y Potasio	3,190
Fosfato Di-Amónico	5,430
Abono Compuesto 12-12-12	2,000
Abono Compuesto 7-14-7	2,580
Guano de Islas 10-10-2	3,320
Bayomix 11-22-11	5,830

Cuando estos productos sean comercializados por los agentes autorizados de ENCI, habrá un margen de comercialización de 7% sobre los precios arriba indicados, más el cobro de flete. Así lo fija la R.M. 00129-88-AG.

El mismo ministerio en su R.M. 00130-88, fija nuevos precios de garantía para las menesteras y cultivos andinos. Los fríjoles, blanco y caballero, tendrán el valor de 32 intis por kilo. En tanto, la variedad canario costará 36, el castilla y el soya 21, y el locao 20 intis.

Para el panamito y el ucaiyano se ha fijado 27 intis por kilo, mientras el red hatney llega a los 26. El garbanzo vale ahora 35 intis, el pallar, 36 y la zarandaja, 21, por kilo.

Los precios para los cultivos andinos son de 33 intis por kilo, para la averja seca; 32, para el haba seca y 30, para la quinua. La quiviucha tiene un precio de 39 intis por kilo; el trigo, de 15 y la cebada, de 12,50 intis.

En el caso del maíz amiláceo, el nuevo precio es de 19 intis, mientras que el blanco urubamba, costará 20 intis. Para la papa seca se ha fijado un precio de 31 intis.

Finalmente, para productos de la selva los precios han sido fijados en 10 intis por kilo de hojuelas o trozos de plátano, y 11 intis por kilo de hojuelas de yuca.

Estos precios serán pagados en los centros de acopio de ENCI, establecidos o por establecer en las zonas de producción.

Maíz: la concertación y los precios

Luego de varias semanas de incertidumbre y ofrecimientos incumplidos, fue reajustado el precio del maíz amarillo duro. El ministerio de agricultura, a través de la resolución ministerial 00181-88-AG publicada en el diario oficial El Peruano el 10 del mes en curso, fija en 11,80 intiskilo el precio del maíz producido en la costa y en 13 intis en selva.

Los nuevos precios han sido determinados sin una previa concertación con los productores y se emmarcarán, más bien, dentro del conjunto de medidas econó-

Corporación de Apoyo Alimentario

El 6 de enero de 1988 mediante decreto supremo 003-88-AG, se aprobó el estatuto de la Corporación Nacional de Apoyo Alimentario (CONAA) cuya creación había sido prevista en la nueva Ley Orgánica del Sector Agrario. La implementación de esta nueva empresa de derecho público tendrá a descargarse al Ministerio de Agricultura de la responsabilidad directa de la comercialización y abastecimiento alimentario de la población, incluyendo el apoyo asistencial a los sectores de menores recursos.

Como activos de la CONAA se fijan el capital social de la Empresa de Mercados Mayorista S.A. (EMSA), la Empresa Comercializadora de Productos Pecuarios (EMCOPESA), y la Empresa Comercializadora de Alimentos (ECASA). Además, se autoriza a la CONAA la constitución, en base a los activos de Pro-Compra, de la empresa estatal de derecho privado denominada Mercados Pueblos S.A.

En los estatutos no se establece la articulación entre la nueva Corporación y ENCI que asume un papel central en la importación de una serie de alimentos básicos y tiene a su cargo la administración del Fondo de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria (FRASA), que ha jugado un papel crucial en la definición de precios al productor.

La implementación de la Corporación tuvo un inicio controvertido. El director de ECASA, Dr. Luis Delgado Nández del Arco fue designado presidente del flamante directorio, pero rechazó, finalmente, el nombramiento. En carta enviada al Ministro planteó su convicción de que la Corporación no debería ser una entidad burocrática, sino que más bien debe tener capacidad ejecutiva para conducir la política alimentaria del país. Expresa, específicamente, su discrepancia con los planteamientos formulados por el Ministro sobre la creación de la Empresa de Selva que se encargaría de la comercialización del arroz y del maíz.

El Ministro de Agricultura rechazó estos planteamientos y, en vista del impase surgido, procedió a nombrar como nuevo presidente del Directorio a Ramiro Priald Zavallos y como gerente general al Ing. Ramón Geng Jaramillo.

micas dictadas por el gobierno luego del mensaje presidencial del martes 8.

Como informáramos en Alerta Agrario N° 11, las últimas cifras materia de negociación entre el Comité Nacional de Productores de Maíz y Sorgo y los funcionarios de agricultura eran de 8,20 y 9,50 intiskilo en costa y selva, respectivamente. Estos precios debieron entrar en vigencia a partir del 1° de enero hasta mediados de abril.

Varias semanas tardó la respuesta del vice ministro de Producción y Concertación, Roberto Angeles. Mediante oficio del 4 de marzo, éste comunica la aprobación de los nuevos precios y la compensación de costos. Sin embargo, no se publica el dispositivo avlando dicho oficio. De otra parte, los productores reunidos en asamblea, el 8 de marzo son informados, por su propio presidente, Julio Gutiérrez, del ofrecimiento del Ministro Morales Bermúdez de mayores precios (12,80 intiskilo para el maíz producido en costa y 14

intis, en selva).

La resolución ministerial del 10 de marzo deja en claro los precios que recibirán por la venta de maíz amarillo duro a ENCI, pero no considera el pago retroactivo al mes de enero. Productores de la costa y selva han considerado el nuevo precio como una medida unilateral y que no se ajusta a los acuerdos concertados con los funcionarios responsables de agricultura. Debido a ello, se encuentran estudiando los nuevos costos de producción que se verán incrementados de manera significativa luego del aumento de precios del combustible, insumos, fertilizantes y mano de obra.

Agronoticias:100 Números

Hacemos llegar nuestra cordial felicitación a la revista Agronoticias con ocasión de la publicación de su edición N° 100, reconociendo su importante labor informativa sobre la actividad agraria de nuestro país.

